

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GOMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

MASS, Clara Elizabeth

SUMARIO

IX REUNIÓN – 8° SESIÓN ORDINARIA

30 de abril de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 27-S-15 (Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria del día 16 de abril de 2015)	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 266-C-15	12
○ Expediente 281-C-15	12 – 13
○ Expediente 283-C-15	13 – 14
○ Expediente 293-C-15	14 – 15
○ Expediente 08-B -15	15
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 273-C-15	16
○ Expediente 274-C-15	16
○ Expediente 275-C-15	16 – 17
○ Expediente 286-C-15	16 – 17
○ Expediente 290-C-15	17 – 20
○ Expediente 292-C-15	16 – 17
○ Expediente 301-C-15	20 – 24
○ Expediente 302-C-15	16 – 17
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 269-C-15	25 – 26
○ Expediente 270-C-15	25 – 26
○ Expediente 271-C-15	25 – 26
○ Expediente 272-C-15	25 – 26
○ Expediente 276-C-15	25 – 26
○ Expediente 277-C-15	25 – 26
○ Expediente 278-C-15	25 – 26
○ Expediente 279-C-15	25 – 26
○ Expediente 280-C-15	25 – 26
○ Expediente 282-C-15	25 – 26
○ Expediente 284-C-15	25 – 26
○ Expediente 285-C-15	25 – 26
○ Expediente 288-C-15	25 – 26
○ Expediente 289-C-15	25 – 26
○ Expediente 291-C-15	25 – 26
○ Expediente 294-C-15	25 – 26
○ Expediente 295-C-15	25 – 26
○ Expediente 297-C-15	25 – 26
○ Expediente 296-C-15	25 – 26
○ Expediente 298-C-15	25 – 26
○ Expediente 304-C-15	25 – 26
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 287-C-15	26 – 27
○ Expediente 299-C-15	26 – 27
○ Expediente 300-C-15	26 – 27
○ Expediente 07-B-15	27 – 31
○ Expediente 303-C-15	26 – 27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
○ Expediente 241-C-15	4 – 6
○ Expediente 116-C-15	4 – 6
○ Expediente 821-S-15	7 – 10

IX Reunión – 8° Sesión Ordinaria – 30 de abril de 2015
Versión Taquigráfica

○ Expediente 787-C-14	10 – 12
○ Expediente 256-C-15	4 – 6
○ Expediente 74-D-14(1.292-S-14)	4 – 6
○ Expediente 2.059-S-14	4 – 6
○ Expediente 357-F-14	4 – 6
○ Expediente 400-L-11	4 – 6
○ Expediente 183-D-14(33-P-14)	4 – 6
○ Expediente 786-S-13	4 – 6
○ Expediente 180-D-14 (528-P-13)	4 – 6
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
○ Expediente 019-M-05	31
○ Expediente 35-A-06	31
INCORPORACIONES	
○ Expediente 266-C-15	31 – 32
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	32
○ Finalización y arrió de Pabellones	34
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	35 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a treinta días de abril de 2015, siendo las 11 y 08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Damos inicio a la 8° Sesión Ordinaria, correspondiente al día 30 de abril de 2015.

Por Secretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales; la ausencia de los concejales Navarro y Romero y la ausencia con aviso de la concejal Mass.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 8° Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Molina y Estoup a izar el Pabellón de la Ciudad, a los concejales Pérez y Gasparini a izar el Pabellón de la Provincia y a los concejales Delgado y Morando a izar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Delgado y Morando proceden a izar el Pabellón Nacional, los concejales Pérez y Gasparini proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Molina y Estoup hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

-Se incorpora el concejal Romero.

-Se incorpora la concejal Navarro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 27-S-15: Secretaria del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 6° Sesión Ordinaria del día 16 de abril de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar alterar el Orden del Día y tratar en primer lugar los Expedientes con Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de la misma manera, voy a solicitar tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que figuran en los puntos 3) y 4).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1-Expediente 241-C-15: Concejales Calvano Hugo y Mass, Clara.

Eleva Proyecto Resolución - Solicitar al DEM, informe de la Tarjeta YO VOY en días Sábados.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de RESOLUCIÓN: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal garantice el pleno funcionamiento de la tarjeta YO VOY los días sábados e informe: si existe alguna normativa del Departamento Ejecutivo que restrinja el uso de la tarjeta YO VOY los días sábados, a los estudiantes de los establecimientos educativos de la ciudad.

2-Expediente 116-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Eleva Proyecto Ordenanza - Establecer que los carteles indicadores de farmacias, sean de color diferente al de las señales de control de tráfico (semáforos).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que los carteles indicadores de farmacias, que se encuentran superpuestos a los semáforos sean de color y/o tecnología de iluminación diferente al de las señales de control de tráfico (semáforos).

5-Expediente 256-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Eleva Proyecto Ordenanza - Modifíquese el Art. 1º de la Ord. N° 5.482/11-Ref.: Regula la carga y descarga en las Avenidas de la Ciudad y la necesidad de su extensión hacia toda la zona urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el Artículo 1º de la Ordenanza N° 4.361/06 (Ref.: el área delimitada para la extensión de operación de carga y descarga). Y derogar la Ordenanza N° 5.482/11.

6-Expediente 74-D-14(1.292-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Economía y Finanzas. Eleva Informe Ref.: Ejecución Presupuestaria periodo 01 Enero al 31 de Diciembre 2013.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria presentado por la Secretaria de Economía y Finanzas correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013, elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

7-Expediente 2.059-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Soto, Eulogio Víctor. Eleva Declaración Jurada de Ex-Combatiente. Solicita Exención de Impuesto Municipal Adrema A1-68029-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % al inmueble Adrema A1-0068029-1 a nombre de Soto, Eulogio Víctor DNI 16.128.015 a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas.

8-Expediente 357-F-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Falcón, Alberto. Eleva Declaración Jurada de Ex Combatiente para Exención de Tributos Municipales.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % al inmueble Adrema A1-0097085-1 y al Impuesto Automotor Dominio ETI 687, ambos propiedad del Sr. Falcón, Alberto DNI 14.852.020 a fin de que pueda acceder al beneficio que establece la Ordenanza N° 6.224 Ref.: Eximición del Pago de Impuestos a Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas.

9-Expediente 400-L-11: Departamento Ejecutivo Municipal. Lencinas Rodríguez, Ana de Jesús Teresa. Sta. Tarifa Social Adrema A1-0059203-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2.409/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0059203-1.

10-Expediente 183-D-14(33-P-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Pérez, Rosa y otro. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2.717/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0017982-1.

11-Expediente 786-S-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Silva, Marciano. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3.201/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0118802-1.

12-Expediente 180-D-14 (528-P-13): Departamento Ejecutivo Municipal. Piriz, Felipe Alfredo. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y OTORGAR los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2.718/14 del Departamento Ejecutivo Municipal al inmueble Adrema A1-0006647-1.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que figuran en los puntos 3) y 4).

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a los expedientes que figuran en los puntos 3) y 4).

3-Expediente 821-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. Remite Proyecto de Ordenanza de Modificación de la Ord. Tarifaria y Código Fiscal.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar reducciones y/o quitas de hasta cien por ciento (100%) de los intereses moratorios, punitivos y compensatorios devengados, correspondiente a las obligaciones de periodos vencidos y exigibles al 31 de Diciembre del 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar incorporar un artículo, que sería el número cuatro en este caso, ya que como va a salir por mayoría calificada, incorporar el artículo número cuatro, por el cual se solicitará al Departamento Ejecutivo Municipal que informe cada cuatro meses la evolución y el detalle de las diferentes condonaciones que va a llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación del Artículo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias. Yo había levantado la mano, señor presidente, para solicitar permiso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí, reitero, le había pedido antes de que ponga en consideración, para solicitar el permiso del Cuerpo para abstenerme de votar la moción del concejal Estoup, puesto que no voy a acompañar el proyecto y lo voy a explicar ahora, cuando ponga en consideración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la abstención del concejal Calvano.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Pido que se considere porque yo había levantado la mano para exponer.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón concejal, pero ya había hecho una moción el concejal Estoup.

SR. CALVANO.- Yo había levantado la mano cuando empezó a hablar el concejal. Usted tendría que levantar la cabeza y mirar.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, ya había hecho la moción el concejal Estoup.

SR. CALVANO.- Bueno, voy a hacer una moción de reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de reconsideración del concejal Calvano.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Está reconsiderada la abstención. Tiene la palabra.

SR. CALVANO.- Ahora voy a solicitar permiso al Cuerpo para abstenerme y también, del tratamiento del expediente, anteriormente lo hice de la incorporación del artículo, porque considero que no podemos acompañar esta norma que establece de manera genérica e indeterminada la posibilidad que el Departamento Ejecutivo perdone intereses, sin especificar bien a quien estamos apuntando en esta moratoria, si estamos apuntando a los pequeños contribuyentes que tuvieron algún inconveniente para poder cumplir con sus obligaciones o estamos apuntando, por decir un ejemplo, a las grandes obras que han construido en nuestra ciudad sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de sanción...

-Por Presidencia se solicita que verifiquen del micrófono del concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Bueno. Reitero: no puedo acompañar esta propuesta porque entiendo que no corresponde de manera genérica, otorgar la posibilidad de que el Ejecutivo reduzca, o quite, hasta el cien por ciento de los intereses, a los infractores que todos sabemos quiénes son; hemos pedido informe desde este Cuerpo para ver quiénes son los grandes infractores de la ciudad y en qué proporción, y no se nos ha respondido.

Entonces, creo que tenemos que saber cuál es la situación, de los incumplimientos de los contribuyentes de la ciudad; así es que no voy a acompañar este acto, pues a mi entender, habilitaría a que eventualmente se intente sanear moratorias que sacaron el año pasado desde el Departamento Ejecutivo sin la autorización de este Cuerpo, que no solo afecta al erario público, sino que además, le quitan el poder sancionatorio que también tienen estos intereses a aquel infractor que, reitero, en algunos casos, como las obras particulares, lo hizo adrede, lo hizo buscando una ventaja, una ganancia, poniendo en riesgo la vida.

Así es que voy a solicitar el permiso del Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de abstención del concejal Calvano.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

-El concejal Molina cede la palabra al concejal Payes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Muchas gracias concejal Molina. Para aclarar, para que no quede como una confusión: la técnica legislativa está clarísima en el articulado, acá no se le perdona absolutamente ninguna deuda a nadie, hayan entrado o no hayan entrado en moratorias anteriores, porque la aprobación es para los intereses punitivos que se sucedieron hasta el 31 de diciembre de 2014. Como su nombre lo dice, son intereses punitivos, deudas que tiene, producto de alguna infracción, alguna multa, por alguna falta de tránsito, por ejemplo, de cien pesos a un contribuyente, esa deuda la sigue manteniendo, bueno, en principio, eventualmente, acogerse a la quita de los intereses punitivos.

La deuda sigue existiendo, no hay ningún tipo de perdón en ese sentido a nadie; son sólo los intereses punitivos, por el paso del tiempo, que no han cumplido con la obligación de pagar la deuda, nada más, es simplemente eso y por lo que se generó hasta el 31 de diciembre del año 2014 y por lo que es el año 2015.

Luego, el año que viene, si quieren volver a tener, tienen que volver a hacer la presentación y este Cuerpo legislativo va a tener la necesidad de aprobar o no al Departamento Ejecutivo a producir esa quita de intereses punitivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: el Interbloque ECO, con la abstención del concejal Calvano, que había expuesto su posición, va a acompañar este expediente señalando que hemos acordado en Labor Parlamentaria, incorporar el Artículo 4°, que quedó aquí aprobado y que en nuestra opinión resguarda la debida información que debe tener este Concejo Deliberante para poder conocer, luego de aprobar la norma, quienes son aquellos contribuyentes que ingresan en las condiciones en las que aquí se está autorizando al Departamento Ejecutivo, para que podamos llevar un control, de alguna manera, de ver la eficiencia de este sistema, de esta posibilidad que aquí se va a otorgar y haciéndolo con la premisa fundamental de permitir al municipio incorporar recursos a sus arcas; pero que queda absolutamente claro que nosotros somos plenamente conscientes que esto no debe servir ni para perdonar a nadie, ni cualquier infracción, multa y/o alteración a alguna de las ordenanzas o violación a las ordenanzas vigentes.

Lo que hacemos es, en todo momento, defender plenamente la vigencia del estado de derecho, de las ordenanzas, y como corresponde, para que cada vecino y contribuyente sepa claramente que todos participamos del concepto de igualdad frente a la ley, sobre todo en materia tributaria.

Sí, habrá casos excepcionales si aquí se está autorizando para personas que muestren su voluntad de pago y que a criterio razonable, en este caso del Departamento Ejecutivo o de la agencia de recaudación, con un criterio razonable que debe figurar en los fundamentos de cada una de las peticiones de las eximiciones de los intereses, debidamente fundados en cada uno de los expedientes, y luego, informados a este Concejo Deliberante, estaríamos cumpliendo con el cometido, el espíritu de esta ordenanza, así como también con el debido control que debe ejercer el Concejo Deliberante para poder cumplir con lo que está dispuesto en el Código Fiscal. Nada más.

Así que, adelantando entonces, nuestro acompañamiento con las modificaciones introducidas por nuestro bloque en las conversaciones de Labor Parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Quiero decir que en la práctica diaria, teniendo presente la norma, el Artículo 45° de la Ordenanza 6.224, tanto estará en juego el interés de la municipalidad de recaudar, como bien lo dice acá en la norma, o de los contribuyentes; y esto nos tiene que generar la siguiente tranquilidad va a haber un expediente administrativo inexorablemente, promovido por la autoridad municipal o promovido por el contribuyente en cuestión, que en base a determinada fundamentación requerirá una quita una reducción, en un porcentaje que puede ser hasta el ciento por ciento, siempre estamos hablando de intereses, de carácter compensatorio, moratorio, nunca de deuda nominal, por decirlo así.

La redacción del Artículo 45° en realidad lo que busca es que el Concejo Deliberante tenga un contralor, digamos, sobre ese ejercicio que indudablemente es muy importante en cabeza del Departamento Ejecutivo o de la autoridad fiscal, del Organismo Fiscal con las propuestas que hemos hecho desde el interbloque Encuentro por Corrientes que se produzca un informe bimestral, sobre estos beneficios que se establezcan en favor de determinados particulares, nos va a conducir a tener cada determinado tiempo una adecuada visión de ese ejercicio -digamos- de disculpar, en todo o en parte, frente a determinadas aseveraciones y fundamentaciones que hagan los particulares lo relacionado con estos intereses.

Con esto creo que vamos a dar satisfacción a las necesidades de transparencia y de contralor del buen manejo, de la ecuanimidad también en el tratamiento, al conjunto de los contribuyentes de la ciudad. Con el aporte que hemos hecho creo que otra vez más señor presidente, estamos por supuesto reclamando de parte del Departamento Ejecutivo la buena fe y la buena práctica también administrativa, que tanto el Artículo 1°, como el 2°, como el 4° que se incorpora, tengan la misma jerarquía de importancia, porque si vamos a tener una norma que va a tener tres artículos de importancia y el último va a ser un artículo banal o un artículo de escasa significación, vamos a estar en un verdadero problema y lo más importante de todo es que este Concejo Deliberante no va a tener el contralor que el Código Fiscal establece que tengamos, sobre tipo de actos de liberalidad o de perdón sobre quitas de los intereses a los cuales estamos aludiendo. Eso no más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración entonces la incorporación del Artículo 4°, con la abstención del concejal Calvano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, se incorpora.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 787-C-14: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban. Eleva Proy. Ordenanza - Regulación del cobro del rubro servicios de cubiertos o servicios de mesa y equivalentes, en los comercios gastronómicos y recargos por platos compartidos.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que los comercios gastronómicos de la ciudad que cobran en su facturación habitual los rubros denominados como: "servicio de cubiertos", "servicio de mesa" o cualquier otro equivalente deben poner a disposición de los clientes los siguientes productos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, muy brevemente señor presidente la verdad no quería dejar pasar la oportunidad para mencionar este proyecto agradecer el acompañamiento de las comisiones las propuestas que han hecho, el concejal Morando, agradecer también el acompañamiento a los concejales, la totalidad de los concejales de la comisión de Legislación a cargo de este proyecto.

Un proyecto que simplemente busca que aquellos proveedores estén obligados a suministrar a los consumidores información, clara, cierta, detallada, referente a las características de cubrir los servicios que ofrecen a la comunidad, sobre todo información clara y transparente relacionada, con lo que se factura en relación a estos servicios que se cobran.

Pero bueno, nos hemos encontrado con reclamos de ciudadanos que consideraban ciertas cuestiones como abusivas y que no se les fueron informadas al ingresar a los comercios a los que iban a consumir, es por eso que solicitamos el acompañamiento a este proyecto y vuelvo a repetir agradezco el acompañamiento que hemos recibido en las comisiones, información clara que esté en un cartel al ingreso de cada uno de los locales, para que aquellos consumidores que ingresan a estos locales sepan que es lo que les están cobrando, cuando les están cobrando estos servicios en cada uno de estos comercios.

Porque se han encontrado en casos en los cuales consumían por ejemplo, trecientos pesos (\$300) o cuatrocientos pesos (\$400) y pagaban en concepto de servicio de cubiertos cerca de cien pesos (\$100), es decir casi el veinticinco por ciento (25%) de lo que consumían.

El concejal Morando me sugirió, que también esta información que no estaba en el proyecto original, se informe al consumidor cuando hay estos conceptos de servicios de espectáculos, de show, que también se cobran. No estamos impidiendo el cobro, esto quiero aclarar, no se está impidiendo el cobro de ninguno de estos servicios, sino lo que queremos es que se les informe, se les detalle, a cada uno de los consumidores que es lo que se les cobra y de forma transparente; y que si en estos servicios están incluidas algunas cuestiones algunos componentes necesarios, para algún tipo de consumidor en especial, estoy refiriéndome a celíacos, a personas diabéticas, a las cuales se les cobran esos servicios pero en muchas ocasiones ni siquiera tienen la oportunidad de contar con elementos, contar con productos que sean aptos para su consumo.

Básicamente quiero, el tiempo nos está apurando por una circunstancia especial, básicamente quería aclarar en que consistía este proyecto y dejar en claro que también este tipo de servicios no sea cobrado a menores de once años. También, eliminar y esto sí, prohibir el cobro, esto sí es una prohibición, prohibir el cobro del denominado “plato compartido”. ¿Qué se este plato compartido?

Muchos de los consumidores lo saben, van a un comercio pongamos por ejemplo, piden un plato de papas fritas, ahora este plato de papas fritas tiene un precio si lo consume una persona y otro precio si lo consumen dos personas, el mismo producto el mismo servicio es cobrado yo diría abusivamente si es que lo consumen dos personas.

Así es que bueno, básicamente este es el espíritu de esta Ordenanza, de este proyecto de Ordenanza que hemos presentado con el concejal Payes, es decir, brindar información transparente, clara y que los consumidores sepan que es lo que es lo que están pagando cuando están pagando y que no se les cobre ningún tipo de adicionales encubierto dentro de este concepto.

Básicamente esto yo sé que el tiempo apremia y es por eso que no quiero avanzar más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, es poco que agregar, adhiero a las palabras del miembro informante del despacho, vamos a acompañar este proyecto como lo hicimos en la comisión y entendiendo que fue también y me parece importante remarcar la forma en que se trabajó el proyecto en la comisión, con la apertura con la posibilidad de comentar y hacer algún aporte para el proyecto de los compañeros, de los concejales autores y siempre centrarnos, solamente en la importancia que tiene para los usuarios en relación de consumo tener acceso a la información adecuada y veraz; tanto cuando van a entrar a algún lugar saber si le van a querer cobrar un espectáculo o si le van a querer cobrar otro ítem que dijo, que contó el concejal y en el caso que venga con una contra prestación obviamente.

Celebro el consenso alcanzado para la decisión de este proyecto y lo vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente simplemente para aprovechar que estamos tocando este tema y advertir -y advertir, repito, así con esa cara de serio que usted mira, mirada por lo bajo- a los responsables de los locales comerciales que he podido observar y me han también transmitido, la falta en los menús que por Ordenanza, tienen que tener para los celíacos, para la gente celíaca, he visto en muchos menús de restaurantes que no cumplen con la normativa vigente, el próximo paso va a ser la intimación -por supuesto de los inspectores- a que también se fijen en estas cuestiones porque muchos no tienen el servicio establecido para la gente que es celíaca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es ordenanza.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 266-C-15: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la MCC, a la Ley Provincial N° 4.274, que regula la Organización y Actividad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes,

SR. PAYES.- Señor presidente: es para solicitar que quede reservado en Secretaría este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría.

2-Expediente 281-C-15: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Instituto Municipal de la Administración Pública, que dependerá directamente del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

SR. SALINAS.- También tal vez podría ser a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo también podría ser, y/o a la de Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Brevemente, es para hacer referencia a esto porque seguramente los concejales ya habrán leído más o menos brevemente el proyecto, en atención a que mañana es el Día del Trabajador, y en atención a que este proyecto atiende precisamente a uno de los derechos básicos que tiene el trabajador -sobre todo al trabajador municipal, que es a quien está dirigido esto- es como una forma de homenaje a este día, que presento este proyecto a consideración, porque entiendo que la capacitación del empleado -municipal en este caso- es una herramienta fundamental para la dignificación de su labor en toda su carrera, y que es un derecho que está consagrado en nuestra Carta Orgánica y por supuesto que está consagrado también en nuestra Constitución Nacional.

Por lo tanto, con esta presentación de este proyecto de ordenanza, también pretendo rendir un homenaje, adelantar en ese sentido mi homenaje en el Día del Trabajador, a los trabajadores en general pero muy en especial a los trabajadores municipales y a los compañeros trabajadores de este Cuerpo, de este H. Concejo Deliberante, sin los cuales nuestra labor sería quizás realmente mucho más dificultosa; ellos nos alivian mucho nuestra tarea así que este es un especial reconocimiento hacia ellos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 283-C-15: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Crear el Programa "Nuestra Historia en Imágenes".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: rápidamente, es para explicar un poco cuál es la idea, justamente es usar los medios masivos de transporte de pasajeros -el transporte público- para hacer un poco de docencia, un poco de instrucción repasando hechos puntuales históricos y también incorporar nuestros próceres y héroes correntinos y tratar de que el viaje de quien ocupa el transporte público desde un punto a otro de la ciudad, sea también un momento para la cultura, para la educación y también para conocer nuestra rica historia que tiene Corrientes en sus 400 años,

Sin lugar a dudas que el conocer el pasado, el conocer los hechos trascendentes que marcaron a fuego nuestro devenir histórico, creo que nos va a hacer pisar más fuerte en el presente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente: era para -compartiendo la idea del concejal Payes- con la creación de este Programa, sería bueno (hacerlo) no solamente con el sistema de transporte sino también con los monumentos históricos, porque uno de los reclamos básicos es que muchas veces nuestros lugares históricos no hablan, y sería bueno que se cree dentro de ese Programa, todo aquel monumento o lugar histórico que se pueda de alguna u otra manera, se puedan ir pasando algunas imágenes para poder ir transmitiendo o contando toda nuestra historia.

Así que obviamente va a tener acompañamiento y vamos a estar trabajando para que pueda llevarse adelante esto, que hace mucho tiempo se viene reclamando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: la verdad es que es un proyecto muy bueno, que valoriza nuestra historia y que permite acercarla a todos los ciudadanos, no solamente a quienes nos visitan, es buena la idea -es una práctica que habría que recuperar- la del concejal Sáez. Yo diría también que nosotros tenemos un espacio, el Municipio cuenta con un espacio en la costanera muy importante, donde funciona un área municipal donde se podrían recrear muchos monumentos históricos de nuestra ciudad, pedir la colaboración de otros organismos, otros estamentos del Estado, delegaciones. Estoy pensando básicamente en la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, por lo menos para que se permita la exhibición -ya que dicha Dirección cuenta con mucho material histórico de nuestra ciudad- y por lo menos que permita la colaboración para que se difundan muchos de estos elementos en este lugar que les comenté, con que cuenta frente al Anfiteatro José Hernández nuestro Municipio; y quizás si el concejal lo considera pertinente, ampliar esto a una colaboración o un trabajo cooperativo con el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes para que nuestros jóvenes correntinos puedan realizar visitas a este lugar, hay que pensar en eso.

La concejal Liliana Gómez está realizando una tarea también en ese sentido en materia de educación vial, pero por qué no también participar a los jóvenes para que conozcan la historia de la ciudad.

Así que quiero felicitar al concejal Payes, seguramente este proyecto va a tener un trámite rápido en las comisiones pero también se va a ver enriquecido en ese trámite, yo creo que va a ser así.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político,

4-Expediente 293-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Implementar la Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos (R.A.E.E), en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, con el fin de revalorizarlos y eliminarlos de forma adecuada.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: el presente proyecto de ordenanza viene a buscar regular u ofrecer una normativa para un vacío que tenemos actualmente en nuestra legislación municipal. De hecho, no son muchos los municipios que han podido avanzar en tener una normativa para este tipo de problemáticas que son más temporáneas y que por ahí no son suficientemente abordadas.

Para que uno pueda dimensionar de lo que estamos hablando, cada persona -según un estudio que se hizo en el año 2011- produce tres kilos de residuos electrónicos por año; estamos hablando de alrededor de ciento veinte toneladas anuales de residuos de este tipo en la Argentina.

Teniendo en cuenta que de los residuos electrónicos, el 25% de su composición son reutilizables y el 72% son materiales reciclables, estamos hablando potencialmente de un residuo que es revalorizable. A esto hay que agregar la contra cara del mismo problema, que

es que un 3% de los elementos que componen tanto los elementos electrónicos como eléctricos, son elementos potencialmente tóxicos, estamos hablando de plomo, mercurio, sustancias halogenadas, claro fluoro carbonos, policloruro de vinilo y tantos otros elementos que son tóxicos no sólo para el ser humano sino también para el medioambiente, por lo tanto para la sostenibilidad de nuestra ciudad.

Hoy en día , los vecinos de la ciudad no tienen y no saben qué hacer -digamos- no sabemos qué hacer con los residuos electrónicos, hay otras ciudades que tienen distintos espacios para apropiarlos, para reutilizarlos y para reciclarlos, Corrientes hoy en día no lo tiene, no lo tiene ni siquiera previsto, ni ahora, ni a futuro. Por ejemplo, hoy en día cuando a uno se le acaba la batería de un control remoto o cuando tiene un teléfono que ya no usa, una pava o cualquier cuestión eléctrica o de historia que podamos imaginar, que las tenemos cotidianamente al alcance de las manos, lo que hacemos es o tenerlos en nuestras casas en algún lugar sin saber qué hacer con ellos o tirarlo a la basura, el 40% de estas cuestiones, de los residuos electrónicos domésticos, se tiran a la basura, a la basura común como un residuo domiciliario.

Para poder dimensionar esto, una pila, una pequeña pila de las que usan los relojes tiene la capacidad de contaminar 20.000 litros de agua, o sea una pileta olímpica, imagínense ustedes en una Ciudad como Corrientes con los humedales, con un río a la vera de la ciudad lo que puede pasar o lo que está pasando con los residuos domiciliarios si se entierran o que se dejan a cielo abierto y la contaminación que ya de por sí produce, le estamos agregando la de los residuos electrónicos.

Entonces, esta es una ordenanza bastante completa que no sólo clasifica los tipos de residuos sino que también los distintos tipos de responsabilidades del productor, distribuidor, consumidor y que viene a llenar un vacío y además sentar un precedente, no sólo para nuestra Ciudad sino para otras y también para tener en cuenta a la hora de analizar qué sistema de recolección de residuos vamos a tener. Si le damos un marco de reutilización de valorización o de disposición final adecuado a estos residuos; vamos a estar evitando problemas para el presente y para las nuevas generaciones que habiten en esta Ciudad y que habiten en nuestro planeta porque recordemos que el daño ambiental no nos excede del lugar donde nos toca habitar, sino que afecta a todo el mundo de manera integral.

Espero que este proyecto también tenga un abordaje integral por parte de mis compañeros de comisión y podamos avanzar en esto y no esperar a que siga esta situación esta problemática en casas y nuestros vecinos sin dar una respuesta o una salida.

A todos nos habrá pasado en algunas oportunidades de alguien que nos dice “¿qué hacemos con las pilas, dónde las tiro, dónde las llevo?” Bueno, tenemos que dar este tipo de soluciones y tenemos que trabajar para que se pueda hacer un reciclado del tema y una disposición final limpia y una disposición final sustentable. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo y a la de Legislación.

5-Expediente 08-B -15: Bloque Frente para la Victoria.
Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza Tarifaria y Código Fiscal.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda y de Legislación.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 273-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, se disponga la identificación en cordón de las paradas del Servicio de Transporte Público, indicando las líneas que en ella se detienen.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente: solicito que lean los considerandos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará, señora concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente: entiendo que hay metodologías mucho más superadoras a esto pero esto es práctico, es posible y nos va a permitir hoy, que se cumpla con una señalética que les viene bien a todos los usuarios de transportes públicos de pasajeros; saber dónde están las paradas y principalmente qué líneas se detienen para prestar el servicio en ese lugar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

2-Expediente 274-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice las gestiones necesarias ante el propietario del inmueble ubicado en la esquina de calles 9 de Julio y Jujuy, intimándolo a llevar a cabo los trabajos de prevención y resguardo para evitar derrumbe de sus muros perimetrales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Solicito, señor presidente, un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11 y 52.

-Siendo las 12 y 5 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Sí, señor presidente.

Solicito al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Resolución, con excepción del 5° y el 7°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 275-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, se aboquen al estudio de una estructura de parterre más adecuado y acorde, a los efectos de evitar la detención de peatones en aquellas arterias que no cumplen con el Código de Planeamiento Urbano de 0,80 mts. de ancho.

4-Expediente 286-C-15: Concejal Gasparini, Gisela.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la ampliación y ensanchamiento de la Av. Paysandú, desde Av. Patagonia hasta Av. Alta Gracia.

6-Expediente 292-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre cantidad, estado y ubicación de bustos, monumentos y conmemoraciones ubicados en la Ciudad y proceda a comprobar la existencia y/o concesión de uso público en la ochava de la Av. Armenia y calle Leopoldo Lugones.

8-Expediente 302-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite al Gobierno de la Provincia de Corrientes, informe cual es la situación actual de las cantinas y/o kioscos que se ubican en las inmediaciones de las Instituciones Escolares.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PAYES.- Para poner a consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución en su totalidad, con excepción del 5° y el 7°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5- Expediente 290-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que controle el número de unidades que de hecho circulan en la línea 109 "A" del Sistema de Transporte Público de la Ciudad de Corrientes, e informe acerca de la extensión del recorrido de la misma.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias.

Es un proyecto muy simple, muy concreto, señor presidente, en virtud de un hecho de público conocimiento y que es celebrado con todos los que creemos que el servicio de transporte debe siempre ampliarse y llegar a más vecinos de la Ciudad, se ha resuelto extender el recorrido de la Línea 109 hasta prácticamente el límite jurisdiccional de la Ciudad Capital lo cual es, reitero, una noticia positiva para los vecinos que son usuarios y que llegan hasta ese sector; pero como contrapartida de esta extensión del recorrido, se ha visto resentido el servicio de los usuarios habituales que ahora tienen que esperar más tiempo para poder viajar en el 109, porque evidentemente la demanda era alta en estos sectores donde se ha ampliado, a tal punto de que se requerirían mas unidades para poder hacer que el servicio funcione con normalidad.

Entonces, lo que solicitamos es conocer la normativa por la cual se dio esta extensión del recorrido y que se haga un efectivo control de la Secretaría de Transporte a través del sistema referenciado para saber cuántas unidades realmente están circulando en este ramal y eventualmente se agreguen más unidades para poder cumplir con el servicio acorde a la necesidad de los usuarios de esta línea, reitero, en numerosos quejas me han planteado que a partir de esta extensión ya los colectivos vienen llenos o pasan de largo, o la frecuencia se ha resentido.

Por eso presentamos este proyecto y pedimos el acompañamiento de los pares.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Esta demanda que tenían los vecinos de la Localidad hermana de Santa Ana y también muchos de los vecinos de nuestra Ciudad que viven en esa zona, que implicó esta extensión del trayecto de esta línea, realmente creo que ha traído una posibilidad a muchos vecinos de que puedan utilizar el servicio, esto es así, ahora, esto no significa que estos vecinos no hayan utilizado el servicio con anterioridad, que no hayan venido utilizando el servicio con anterioridad; con lo cual abría que analizar si realmente esto generó un incremento significativo que demande la incorporación de nuevas unidades o no. En todo caso lo que deberíamos tratar, o la forma en la que sugiero que se debería abordar esta temática, es solicitando un informe sobre la evolución, o el impacto que tuvo la modificación, ampliación o la extensión del trayecto del colectivo; pero no avanzar con este proyecto en particular, creo que es en otra forma como se debe avanzar en este tema y creo que es solicitando en todo caso un informe del impacto que generó la extensión de este proyecto.

Por lo tanto el Frente para la Victoria no va a acompañar este proyecto, porque la verdad que no está bien encarado en la forma en que se lo presentó; en todo caso, sugerimos se solicite un informe respecto a, repito, el impacto que tuvo la extensión del trayecto de la Línea 109 y de la incorporación o no de los usuarios al servicio, si es significativo o no y si amerita o no la incorporación de nuevas unidades.

Estamos por tratar un proyecto que prejuzga una cuestión, sin tener toda la información real como para poder avanzar, primero tengamos la información y después sí avancemos con este proyecto, el Frente Para la Victoria no va a acompañar este proyecto, por lo tanto voy a hacer una moción de orden para el rechazo del mismo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez, que pidió antes la palabra.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Me parece que no hay nada de malo en esto, lo único que se está pidiendo es un informe acerca de la extensión, o sea, lo único que faltaba es que no podamos pedir un informe acerca de cómo están prestando el servicio; no le estamos diciendo si lo están haciendo mal o bien, estamos pidiendo un informe de cómo y qué manera y prácticamente estamos diciendo lo mismo que el concejal que me antecedió, lo único que le estamos pidiendo es que controlen y que nos informen, obviamente no le estamos pidiendo otra cosa.

Entonces me parece, señor presidente, absurdo el rechazo básicamente porque no hay nada de malo y aparte es una atribución básica que tenemos nosotros los concejales que es hacer pedidos de informe y la obligación del DEM de controlarlo, o sea que no tiene nada de malo, así que obviamente desde ya nosotros vamos a acompañar el proyecto y espero que los demás concejales también lo hagan.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias.

Primero, para esclarecer un poco porque por ahí hubo una confusión, solicito que por Prosecretaría se lea el articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se leerá por Prosecretaría el articulado del proyecto.

-Por Prosecretaría se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Creo que está claro en el articulado que la solicitud de agregar unidades es eventualmente, luego de constatar cuántas unidades de hecho circulan, que es una facultad que tiene el área de Transporte, me parece que por ahí algunos, sin leer los proyectos, opinan con una idea de rechazo de todo lo que sea control de transporte, que se trate en este Recinto, a tal punto que prácticamente hemos llegado al absurdo de escuchar, que el 109 tiene una frecuencia espectacular y que los usuarios viajan bien.

No lo estaba por decir, señor presidente, pero la verdad es que al ver como se tratan este tipo de temas creo que es oportuno remarcar que para que un usuario viaje bien, no hay que ponerle fotos de la historia en el colectivo; sino hay que ponerle colectivos con frecuencia correcta, hay que ponerle un refugio para que esperen el colectivo como corresponde, hay que mejorarle la frecuencia y las condiciones de viaje, aquí se tratan superficialidades como si el usuario va a tener una foto o no de la Ciudad adentro de la unidad; pero cuando pedimos que se le mejore el servicio al usuario decimos que está todo maravilloso ¿Con qué criterio? Yo tengo una opinión formada de que el sistema de transporte es deficiente, que la frecuencia es pésima y conozco el transporte público y conozco usuarios, parece que algunos no sólo no viajan sino que no conocen a nadie que use el colectivo.

Entonces, reitero, más allá de mi opinión -que la tengo y que conozco la realidad del sistema de transporte y de los usuarios- en este proyecto he plasmado algo que ni siquiera es una afirmación, es una solicitud, que en los barrios donde faltan unidades, se agreguen más. Y además no estoy diciendo *“que se intime a que agreguen unidades inmediatamente”* como podría hacerlo porque la realidad lo indica; y si no le pido a ustedes que salgan a la calle y le digan a los usuarios *“el sistema es perfecto”*.

Porque parece que aquí eso es lo que se quiere deslizar, no se quiere avanzar en las mejoras sustanciales del Sistema de Transporte, y se quiere avanzar en decorados; en ponerle una fotito al colectivo, a ver si el usuario se entretiene más mientras viaja abajo del brazo de otro usuario apretado. Eso es lo que se quiere hacer aquí.

Así que le voy a pedir a mis compañeros del Cuerpo, que revisen sus prioridades y vean si trabajamos sobre la realidad del transporte o si seguimos poniendo decorados, fotitos, cuadros y no le resolvemos el problema al usuario del transporte.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bueno, ya están las mociones, las palabras que se tomaron fueron antes de la moción; ya están las mociones.

Hay una moción de rechazo en concreto. Entonces vamos a poner en consideración del Cuerpo por el rechazo o por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el rechazo del proyecto.

-Se obtienen ocho votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se obtienen ocho votos por el rechazo.

En consideración la aprobación del proyecto.

-Se obtienen siete votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se obtienen siete votos por la aprobación.

Con ocho votos queda rechazado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día.

7-Expediente 301-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, un estudio técnico a la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) sobre el funcionamiento y eficiencia del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: realmente estoy todavía sorprendido por la votación anterior que tiene que ver con esto, que tiene que ver con la preocupación que hemos expuesto desde siempre, en tratar de buscar que el Sistema de Transporte funcione de la mejor manera; y por lo tanto es insólito que una facultad del Cuerpo se vea negada por el propio Cuerpo. Por la mayoría circunstancial del propio Cuerpo.

El expediente de referencia tiene como propósito también conocer justamente esta y otras cuestiones relacionadas con el servicio; el cumplimiento integral del servicio del Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

El Departamento Ejecutivo Municipal ha hecho un convenio, a firmada un convenio con la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) la cual ha realizado un estudio de costos, el convenio fue para alcanzar un estudio de costos en relación con la tarifa que hoy se cobra de Transporte Urbano de Pasajeros.

Estudio que por otra parte, según se explico aquí, en ocasión de la exposición técnica de la composición Tarifaria y de los costos del servicio, era un estudio pagado -es un estudio pagado- por el Municipio a la UTN (Universidad Tecnológica Nacional).

Lo cierto es que el propósito de este proyecto es que ese estudio sea ampliado ya que tenemos convenio con la UTN (Universidad Tecnológica Nacional), a los efectos que informe a este H. Concejo Deliberante el funcionamiento del servicio, a los efectos que la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) realice un estudio completo en relación con el funcionamiento integral del servicio.

Esto redundará en un análisis que nos permitan evaluar correctamente si los estudios de costos que aquí se expusieron, por parte de técnicos de la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) tienen también contemplada o no, el cumplimiento del servicio integral, de cómo funciona en definitiva el Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros.

La UTN (Universidad Tecnológica Nacional) está en condiciones técnicas de llevar adelante este estudio, y por lo tanto creemos que puede ser de gran utilidad poder llevar adelante, para que de una vez por todas no caigamos siempre en la trampa, que cada vez que tenemos que hablar del Servicio Urbano de Pasajeros, lo hacemos solo cuando el sector empresario solicita el aumento de tarifa.

Por lo tanto voy a solicitar entonces el acompañamiento del Cuerpo, para que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de ese convenio que tiene firmado con la UTN (Universidad Tecnológica Nacional), encomiende el análisis a esta Universidad del funcionamiento integral del Servicio Urbano de Pasajeros, estableciéndose en lo posible un plazo para ello, lo más razonable posible para que este completo. Pero para que tengamos aquí en este Recinto también la explicación en poco tiempo más, de lo que resulte de ese análisis integral el servicio.

Solicito entonces a mis pares el acompañamiento y señalando que lo que debemos llevar adelante como integrantes todos de este H. Concejo Deliberante, es hacer cumplir nuestras facultades y no cercenarnos cada vez que se presenta un proyecto. Que solamente tiene que ver con el cumplimiento de nuestras funciones.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: la verdad es que yo también estoy azorado y me voy a permitir hacer una aclaración; porque aquí no voy a permitir que nadie ponga en mi boca cosas que yo no dije.

Yo en ningún momento -si se refiere a mi- dije que el "servicio del 109 tenía tal o cual...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Molina aténgase al expediente.

SR. MOLINA.- Esta bien, gracias señor presidente: quería hacer esta aclaración previamente.

Nadie puede alegar su propia torpeza sino maneja la técnica legislativa; que presenten los proyectos como corresponde. Segundo: en relación al proyecto del concejal López Desimoni en primer lugar; coincidimos con él, la verdad que la Universidad Tecnológica Nacional tiene los méritos suficientes como para presentar un proyecto serio -un estudio serio- como dijo el concejal López Desimoni, como lo ha hecho hace pocas semanas.

Me parece que es un proyecto muy interesante el que presentó el concejal López Desimoni, que amerita un tratamiento integral del mismo, en relación al funcionamiento y eficiencia del Sistema de Transporte y teniendo en cuenta que estamos en pleno tratamiento de los Pliegos de Licitación del Servicio de Transporte.

Por lo tanto me parece que -diría- hasta es un proyecto oportuno, que merece que todo el Cuerpo pueda estudiarlo, pueda enriquecerlo, pueda aportar a este proyecto del concejal López Desimoni; y por lo tanto entiendo que merece el aporte de todos y cada uno de concejales que integramos las comisiones que tratan esta temática.

Es que por eso voy a solicitar que este proyecto vuelva o se gire a las comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, incluso de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político podría ser; para poder enriquecerlo, para poder aportar y en todo caso luego sea tratado por el Cuerpo con un proyecto enriquecido para todos los concejales.

Para saber qué es lo que le vamos a pedir, que puntos específicos son los que le vamos a pedir a la Universidad Tecnológica Nacional, detalladamente ¿qué cuestiones nos interesan conocer? ¿qué aspectos son los que consideramos más importantes? ¿Qué cuestiones que por ahí el concejal López Desimoni considera importante? Pero por ahí otros concejales tenemos la necesidad de conocer otras cuestiones referidas y relacionadas con el Servicio de Transporte.

Es decir, la propuesta que tiene el Frente para la Victoria es; que se gire este proyecto a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político para que sea enriquecida y en todo caso cuando se solicite este informe, este estudio a la Universidad Tecnológica Nacional, lo que se solicite responda a todas las inquietudes que tenemos todos los concejales que integramos este Cuerpo.

Por lo tanto señor presidente lo que voy a presentar es una moción para que se gire a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ya hay una moción, pero antes de la moción había tres concejales que habían pedido la palabra.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, muy brevemente. Voy a aceptar el pase a comisión, mocionando que el mismo sea con preferente despacho, para que en la próxima sesión podamos aprobar este proyecto, tratarlo integralmente, atento a que nos encontramos en pleno tratamiento de pliego y de tarifa.

Así que, voy a mocionar entonces, que pase a comisión para que se enriquezca, pero con preferente despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Habida cuenta que el autor del proyecto está admitiendo una discusión en comisión del mismo, voy a acompañar, en consecuencia, esta propuesta que se ha generado a partir del bloque opositor.

Desde ya adelante, que vinculado a otro expediente, que no tuvo aprobación por parte del oficialismo, que voy a aportar específicamente, desde ya y para este expediente específico que está en tratamiento; que sería muy interesante que la Universidad Tecnológica Nacional nos aporte certeza sobre la idoneidad, sobre la virtud o sobre los problemas que tiene lo relacionado y cómo la Secretaría de Transporte se provee de la cantidad de boletos que corta cada una de las empresas y el conjunto del sistema, porque es un dato de la mayor preocupación para saber la sustentabilidad económica del mismo; porque en este Recinto se ha dicho, por parte de las autoridades de la Secretaría de Transporte, que lo relacionado con la cantidad de boletos, no la cantidad de subsidios ¿no?, no de la otra fuente de ingresos fenomenal que tiene sino que la cantidad de boletos, es decir, lo que se les cobra a los

usuarios del transporte, es a partir no de una información que se produce en tiempo real sobre la base de la tecnología que existe, que pueda generar un impacto en tiempo real y en el momento oportuno en las dependencias propias de la Secretaría de Transporte, sino a partir de un hacker, una persona, un técnico, un profesional al cual se le tiene enorme confianza por parte del doctor Gustavo Larrea, en que realice esa tarea de control, ni más ni menos, que de la cantidad de boletos que se cortan dentro del sistema.

También sería interesante preguntarnos cómo podemos conformarnos con una emisión de boletos de esas características y todo lo que significa una prestación de servicios que de hecho se hace, no sé si cumpliendo con las disposiciones fiscales y nacionales, porque la verdad es que se produce un boleto que no sé qué clase de contralor fiscal tiene. Es muy interesante.

Por eso es interesante este proyecto del concejal López Desimoni, sobre el cual va a aportar sobre este específico tema de la cantidad de boletos que corta el sistema; porque no es lo mismo que se corten cuarenta millones de boletos al año, que se corten sesenta, sesenta y cinco o setenta y la cuestión económica puede variar sustancialmente; y después también, para que la UTN, nos diga con claridad si es cierto, que con el sistema de monitoreo satelital instaurado por distintas ordenanzas, que nosotros tenemos que hacer cumplir, en primer lugar por las distintas empresas del sistema y luego en las dependencias de la propia Secretaría de Transporte, nos habilitan a pensar que el Ejecutivo municipal tiene a sus anchas todas las posibilidades de controlar, por ejemplo, la inquietud de la que hablaba el concejal Calvano, es decir, si hay tantos colectivos en tiempo real, en este mismo momento, siendo las doce y media del medio día; ¿cuántos colectivos están en la Línea del 104?, ¿cuántos están en la Línea 103?, etcétera, porque eso es en concreto, ni más ni menos, el avance tecnológico que tenemos, en teoría, en la Secretaría de Transporte pero sobre lo cual jamás se habla, jamás se rinde cuentas, jamás se informa, jamás se produce una evaluación estadística de cuál es el nivel de cumplimiento de las frecuencias que tienen que acatar los empresarios del transporte.

Así que yo me permito, entonces, en consecuencia, adelantar dos inquietudes, que voy a trasladar para que se inserten en el proyecto del concejal López Desimoni, y bueno, coincido en que se trate con pronto despacho, para la próxima sesión, dicho proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias. Más allá del resultado que tenga la votación o de las distintas mociones, creo que de vuelta estamos ante la misma situación, en la cual, inquietudes de concejales con referencia al servicio de transporte son frenadas, obstaculizadas...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, aténgase al expediente, no observando el procedimiento, porque no está para nada siendo esto objeto de discusión.

Adelante con la moción del expediente, concejal Calvano, si va aportar adelantando opinión sobre su trabajo en comisión.

-Hablan a la vez el concejal Calvano y el presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante, concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Creo que, reitero, más allá del resultado que tenga este proyecto, lo que hay que garantizar es la respuesta aquí, porque aquí lo que se viene haciendo, en el mejor de los casos, es lograr dilatar el proyecto para finalmente aprobarlo y que él tenga respuesta. Mientras tanto, con liviandad, hablan colegas de este Cuerpo de avanzar en el tratamiento de los pliegos, cuando nosotros, los concejales, que deberíamos tratarlo, aprobarlo eventualmente, no tenemos la información necesaria.

A este proyecto, también, le vamos a agregar seguramente, si es decisión de la mayoría la de girar a comisión, le vamos a agregar la solicitud de la información técnica con la que se llegó también a la tarifa, porque no hay que caer tampoco en la trampa de datos válidos en estudio cuya información desconocemos de dónde provino y en que consiste y que debemos conocer si vamos a trabajar en un pliego.

¿Qué quiero decir con esto?, que porqué, como miembro de la comisión mixta, tuve que encontrar en los datos del estudio de costos de la UTN, cinco pesos con noventa (\$5,90), cuyo estudio de costo empresarial es siete con cuarenta y ocho (\$7,48) y después, un estudio “a ojo” de Larrea a cinco con veinticinco (\$5,25), digo a “ojo”, porque no consta...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano, discúlpeme, volvemos a la misma consideración, no es razón de este expediente discutir hoy tarifa, es una cuestión que tiene que ver con el estudio técnico que pueda desarrollar o no una universidad, así es que yo por favor le pido que se atenga a la cuestión específica del expediente que está en el orden del día, que no tiene absolutamente nada que ver con el informe específico que usted está adelantando que tienen que enviar.

Por favor, continúe.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. También usted puede remitirse a poner orden, no a emitir opiniones.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No, por favor, concejal Calvano, aténgase al expediente que presentó el concejal López Desimoni.

SR. CALVANO.- Correcto, tiene que ver, le digo porqué, porque si estamos hablando de las cuestiones de la eficiencia y el funcionamiento del servicio, puede ser que el doctor Larrea haya interpretado que hay ciertas cuestiones que no se cumplen, por eso bajó a ojo el precio de cinco con noventa y nueve (\$5,99) de la tarifa, tiene que ver; pero le entiendo, señor presidente, creo que aquí el fondo del problema no es este proyecto, no es una técnica alternativa que no le agrada al oficialismo, creo que en realidad, lo que no quieren es que se sepa es que hay algún culpable el servicio de transporte de la ciudad.

De todas maneras, voy a acompañar al concejal López Desimoni, y reitero, en estas cuestiones no se deberían poner tantas trabas y el doctor Larrea debería responder como corresponde, en lugar de apilar los pedidos de informes en su oficina o no sé qué hace con ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración el giro a comisión con preferente despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, voy a solicitar al Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Se retira del recinto el concejal Salinas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 269-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe las obras tendientes a solucionar los problemas de mantenimiento de la calle Gobernador Martínez, entre las calles México y Colombia.

2-Expediente 270-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reacondicionamiento de las sendas peatonales de los parterres centrales de la Costanera General San Martín.

3-Expediente 271-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, operativo de limpieza domiciliaria en los Barrios: Islas Malvinas, San Marcos y Progreso.

4-Expediente 272-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se de cumplimiento a la Ordenanza N° 3.202, Ref.: Retiro de vehículos en la vía pública, ubicados en la arteria Jujuy: Dominio ATD-625, UUK-293, H 065.385 y Jeep sin chapa patente.

5-Expediente 276-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, Implemente a la brevedad posible, las medidas necesarias para solucionar los problemas de enripiado, zanjeo e iluminación en las calles Aguapey y Alelías.

6-Expediente 277-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de perfilado, nivelación y posterior mantenimiento, de la calle Francia, del Barrio Villa Chiquita.

7-Expediente 278-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo sobre la calle Gdor. Coronel Santiago Baibiene al 1955, del Barrio Aldana.

8-Expediente 279-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo sobre la calle Belgrano entre las calles Jujuy y España.

9-Expediente 280-C-15: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, contemple actualizar el valor adicional "Contribución Gasto Discapacidad", conforme Art. 2º Ordenanza N° 2182, previa discusión en el seno de las paritarias.

10-Expediente 282-C-15: Concejal Gasparini, Gisela.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice las mejoras de las paradas de los Transportes Públicos de la Avenida Alta Gracia, en toda su extensión y la implementación de refugios.

11-Expediente 284-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de enripiado de la calle Pedro Esnaola entre Las Margaritas y Las Orquídeas.

12-Expediente 285-C-15: Concejal Gasparini, Gisela.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reubicación del contenedor de residuos, ubicado en intersección de la Av. Del IV Centenario y Magallanes.

13- Expediente 288-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en la calle Gral. Paz, entre Gdor. González y Gdor. Soto.

14- Expediente 289-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Rivadavia entre Jujuy y España.

15-Expediente 291-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado de las calles linderas a la Comisaría N° 18 y a la Plaza principal del Barrio 17 de Agosto.

16- Expediente 294-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro del contenedor de residuos de la intersección de las calles San Juan y Necochea.

17- Expediente 295-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición de los contenedores del Barrio San Antonio Oeste.

18- Expediente 297-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición de los contenedores de basura en calles Paysandú y Matacos.

19- Expediente 296-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice obras de perfilado y reparación de calles y de alumbrado público del Barrio Piragine Niveyro.

20- Expediente 298-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas de alumbrado público del Barrio Dr. Montaña.

21- Expediente 304-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, señalizar la prohibición de girar en "U" en el parterre sito en Av. Santa Rosa y Lavalle.

-Se omite la lectura de los proyectos de Comunicación, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Para que ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, para el tratamiento en forma conjunta de los proyectos de Declaración, con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 287-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: De Interés y Adherir por el HCD, a todos los actos, la Conmemoración del 1° de Mayo, como Día de la Constitución Nacional.

2- Expediente 299-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del "Milagro de la Cruz", a celebrarse el día 03 de Mayo.

3- Expediente 300-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 86° Aniversario de la Fundación del Museo Histórico de Corrientes "Teniente Gdor. Manuel Cabral de Melo y Alpoín" que se celebró el 26 de abril de 2015.

5- Expediente 303-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y adherir a la celebración del Día del Animal, que se realiza el 29 de Abril de cada año.

-Se omite la lectura de los proyectos de Declaración, 1°, 2°, 3° y 5°, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Para que ponga en consideración los proyectos de Declaración, con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaraciones.

4-Expediente 07-B-15: Bloque ECO.

Proyecto de Declaración: Repudiar las Declaraciones denigrantes y discriminatorias hacia el pueblo correntino del Director del Ente Binacional Yacyretá (EBY), Oscar Thomas en su cuenta de Facebook.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, el propósito de este expediente como ya se sabe públicamente tiene como objetivo, responder de la manera institucional, en la que puede hacerlo este Concejo Deliberante, en este caso en nombre de los ciudadanos de esta Ciudad de Corrientes.

Como se sabe, este sujeto Director del Ente Binacional Yacyretá arquitecto Oscar Thomas, señaló días atrás que la causa de la no inversión o de la falta de inversión de los recursos provenientes de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá, como todos sabemos está emplazada en territorio correntino en Ituzaingo, mejor dicho todos los correntinos sabemos, pero algunos funcionarios parece que todavía no se enteraron y no tuvo mejor idea que decir

que eso se debía, esa falta de inversión se debía, voy a tratar de precisar lo que dijo, *“duermen la siesta y toman tereré y se sientan debajo de un árbol a pescar mojarras”*.

Esto que podría ser un chiste y que podría ser gracioso, resulta en nuestra opinión la más horrorosa ofensa que se pueda hacer a un pueblo como el de Corrientes del que somos parte de sus representantes, no es la primera vez que un Cuerpo Legislativo se va a expedir en contra de este energúmeno, y digo que es energúmeno, porque trata de una persona que hizo declaraciones en forma alborotada y despreciando nuestra historia, nuestra identidad, nuestro sentir.

Creo que tener un funcionario de estas características que representa a la Nación Argentina en su conjunto, es una vergüenza; es realmente incomprensible, que hasta ahora no se hayan tomado otro tipo de medidas en contra de este funcionario, que además de imprudente denota que su comportamiento sólo obedece a que su propia ignorancia lo hace atrevido y esa ignorancia deviene de desconocer absolutamente que Corrientes es un pueblo noble, es un pueblo de valientes y que en numerosas oportunidades así lo ha demostrado. Haciendo un breve racconto de la historia desde los cazadores correntinos, en las invasiones inglesas, desde Belgrano, desde Berón de Astrada y ni qué hablar de Malvinas.

Entonces no resulta gracioso ni insignificante lo que ha dicho este sujeto, sino que resulta tan ofensivo que nos obliga a los correntinos a pronunciarnos de la manera más contundente que tengamos a mano; como Concejo Deliberante estamos en condiciones también de demostrarle a este funcionario que nosotros no estamos distraídos, ni estamos durmiendo la siesta, sino que como siempre con esta nobleza que caracteriza al pueblo correntino esperamos pacientemente, a veces con una extrema prudencia, pero que de ninguna manera vamos a renunciar a los derechos que tenemos en cualquier instancia en las que nos toque actuar y los derechos sobre el suelo correntino donde está emplazada Yacyretá deben ser reconocidos, más temprano que tarde lo lograremos.

Cada inauguración que se hace en Misiones o en Encarnación, nos duele profundamente por esa falta de equilibrio, en no reconocer que la represa hidroeléctrica debe prestar sus beneficios también a Corrientes porque sobre todo ha sido perjudicado, ha sido perjudicado un pueblo como el de Ituzaingo y fundamentalmente como el de Isla Apipé.

No quiero extenderme en todo lo que significa y en todo los miles de millones de dólares que se han gastado en obras como esa costanera de Posadas o la de Encarnación de las que no estaríamos en contra si tuviéramos la misma suerte y tuviéramos la misma dedicación que parece tener Thomas con Misiones o hasta con Encarnación.

Razón por la cual, señor presidente propiciamos entonces, que se apruebe esta Declaración, la cual voy a pedir se lea, en su articulado, son dos artículos, así es que voy a pedir se lea por Prosecretaría para que quede concreta la moción de que es lo que estamos planteando, muchas gracias señor presidente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente, bueno, el bloque del Frente para la Victoria va a acompañar el proyecto, no sin antes hacer algunas aclaraciones.

Tal vez, fueron bastante desafortunadas y fuera de lugar las apreciaciones no sabemos en realidad que es lo que quiso decir sino es lo que nos pareció a nosotros, qué dijo con sus palabras, por lo tanto vamos a acompañar seguramente, pero también hay que decir que de esta misma manera repudiar todo lo que funcionarios nacionales y delegados interventores han hecho también en nuestra Ciudad, en nuestra Provincia, como es el caso de Oscar Aguad, que sigue estando en la palestra hoy de la política nacional y tenemos que seguir viéndolo por la tele, dándonos cursos y cátedras de ética y moral ¿no es cierto?

Entonces como en ese sentido en aquella oportunidad hemos hecho, también, un proyecto de Declaración y nos han acompañado desde el bloque de la oposición, nosotros también en este momento vamos a acompañar.

También hay que decir que la empresa Yacyretá no está emplazada ahí desde hace doce años ¿No? Está, tiene más de cincuenta años que está emplazada ahí y hay muchos, muchos responsables directos, más directos que indirectos, que le escapan a la realidad que hoy tenemos, lamentable realidad, que hoy tenemos en nuestra Provincia, no pudiendo ser beneficiarios o por lo menos equilibradamente de las obras que Yacyretá realiza en Encarnación y en Misiones.

Como por ejemplo el caso del senador radical, Noel Breard, que hasta hace sacar afiches con la foto de Thomas, dilapidando dinero, recursos importantes, que no sabemos de dónde surgen para esas cosas, pero podría ser utilizado en otros lugares con mejor utilidad y sin embargo él justamente, senador provincial hoy, también fue funcionario nacional, fue legislador nacional, ocupando importantísimos cargos y quiero saber ¿qué hizo por Corrientes para que la represa Yacyretá, también ponga o invierta en nuestra Provincia?.

Así es que siendo estas las palabras de consideración para el Bloque Frente para la Victoria, va a acompañar el proyecto del concejal López Desimoni. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, bueno a mí me parece que las infortunadas y despreciativas declaraciones de Thomas y el volumen que han tomado, nos obligan a tomar posición, ustedes saben estimados colegas que muchas veces he reflexionado en voz alta acá frente a declaraciones de esta naturaleza o similares, incluso la semana pasada tuvieron oportunidad de reflexionar de la siguiente manera: si expresiones de cualquiera que se presente a la opinión pública ameritaban que este Cuerpo se pronuncie ¿por qué? Porque podríamos caer en una práctica a la cual yo suelo denominar “opinadero” y con esto, desvirtuar nuestras propias atribuciones o competencias que son bastante específicas.

Ahora bien, el caso de la propuesta que está en discusión, es muy diferente porque en primer lugar son expresiones que agravan a la correntinidad en general. Yo creo que han estado direccionadas -en principio, por lo que estuve leyendo- a los ituzaingueños, pero por supuesto que las mismas han sido desplazadas a una semblanza de los correntinos en general, y sea que nuestro propósito sea defender a los ituzaingueños o sea que sea defender a la correntinidad, estamos comprometidos a ello y es un deber de carácter político, y más que político, es un deber de carácter moral.

En consecuencia, tenemos la oportunidad -y yo diría la obligación- de pronunciarnos sobre el particular. La verdad es que lo más irritante de Thomas es su supina ignorancia y su

pretendida justificación de que los problemas que tiene Ituzaingó, la Isla Apipé y la Provincia de Corrientes en general, tratando de instalar en el escenario nacional, desde un cargo que es fabulosamente retribuido en dólares, de que los problemas de los correntinos, que las siete plagas capitales que muchas veces padecemos por la falta de inversión, de infraestructura, por la falta de viviendas, por la falta de desarrollo productivo, por la falta de puentes -porque somos parte de este Norte postergado- se debe de alguna manera a que nuestra gente es haragana, a que nuestra gente -como dice el atrevido sinvergüenza de Thomas, en el sentido literal de la palabra sinvergüenza, porque no tiene vergüenza- dormimos la siesta o tomamos tereré.

Vaya paradoja de un misionero discutir si está bien o no que tomemos tereré. El tereré se toma con yerba, y su Provincia de Misiones es una de las principales provincias productoras de yerba. La verdad es que no sé si los productores misioneros de yerba estarán de acuerdo con declaraciones tan absolutamente contradictorias.

Y dormimos la siesta parecido a los misioneros, porque somos parte de una región donde el sol, nuestro sol tiene mucha fuerza y esa es una manera de protegernos.

Fíjese usted señor presidente, si me permite una licencia casi poética...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. ROMERO.- Hoy leía en la página que se llama tan luego “visitemosmisiones.com” fíjense ustedes, fíjense ustedes la leyenda de yasy yateré: *“anda suelto durante la siesta, especialmente en la época de cosecha de maíz, que le gusta comer.*

Se cree que vive en huecos de troncos de grandes árboles del bosque. Su silbido rítmico es como el de un cuclillo raro, que vive en el bosque, obscuro, de pecho blanco; vive en la hojarasca y duerme en lo alto de los árboles”.

Es una página misionera la que está describiendo la leyenda del yasy yaceré. No me voy a extender, es muy linda la historia, les cito para los que quieran leerla: “visitemosmisiones.com”. Dice por último el comentario: *“las madres -nuestras madres correntinas pero también las misioneras- suelen amedrentar a los niños con el Yasy Yateré, para no escapar de casa durante las siestas, andar por la capuera o el monte a hacer sus diabluras, bañarse en aguas sucias, subirse a los árboles, jugar con hondita y bodoques o municiones, o en fin, para no andar “cabezudeando” durante las siestas”.*

Esta es la razón profunda d la siesta, que este señor debería conocer, porque su provincia no es distinta en esto, sus costumbres y sus estilos son parecidos a los nuestros.

Entonces, somos orgullosos del tereré, somos orgullosos de la siesta y no vamos a permitir que este tipo instale que los problemas que tenemos como provincia con el desarrollo, tienen que ver con alguna razón de las que él ha tratado de instalar.

La verdad señor presidente, que a esta altura mereceríamos funcionarios de otra calaña sobre todo de catadura moral, que sepan todos los días de dónde vienen, cuál ha sido su origen, a qué región representan. Deberíamos reclamarle, además de versación en arquitectura y especialización en hidráulica, que sean buenos hombres en el sentido más abarcativo de la expresión, sabiendo fundamentalmente que tenemos una raíz en común y que esas raíces en común deben ser respetadas escrupulosamente ¿Sabe qué pasa, señor presidente? Que este hombre está sobreactuando porque sabe que se va, sabe que hay un gobierno que concluye y él no quiere quedarse sin los miles de dólares que ingresan a su cuantiosa cuenta bancaria,

entonces está tratando de sobreactuar y “hacer los deberes” frente a un supuesto gobierno nacional que se va a suceder.

Por eso es aborrecible, porque además de ser –como lo ha dicho el concejal López Desimoni- fundada en la mediocridad y en la ignorancia, son de pura especulación política: es un pobre hombre que lo que quiere es tratar de conservar su puesto. Así que a este pobre hombre, está muy bien que lo declaremos persona repudiable.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, es para solicitar a mis compañeros tratar en forma conjunta los expedientes con despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en forma conjunta los expedientes con despacho de Archivo.

1-Expediente 019-M-05: Medina, Miriam Mercedes. E/Nota. A los efectos formular formal reclamo referente a la deuda reclamada por el Municipio referida al Adrema N° 00067074-1 que fue cancelada.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por encontrarse concluido el trámite.

2-Expediente 35-A-06: Alegre, Julio Rolando. E/Nota Solic. a través de débito automático se le descuenta los impuestos municipales.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por encontrarse concluido el trámite.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, es para solicitar incorporar el expediente...

-Hablan varios concejales a la vez y aclaran que el expediente en cuestión está reservado en Secretaría.

SR. PAYES.- ...el expediente reservado en Secretaría, señor presidente. Es el 266-C-15. Estando ya reservado en Secretaría, solicito la conformación del Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se conforma en Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Solicito que se lea la carátula, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 266-C-15: Concejal Payes Esteban: eleva proyecto de ordenanza adherir a la municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial 4.274 que regula la organización y actividad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: este es un instrumento que les va a permitir a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios adherirse y acogerse a todos los beneficios que tienen todas las instituciones y organizaciones civiles sin fines de lucro; a partir de la adhesión de la municipalidad a la Ley 4.274 y por eso voy a pedir que se constituya el Cuerpo en comisión y de tome como despacho de la mayoría el proyecto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: solicito que se levante el estado de comisión y luego ponga en consideración el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el estado de Comisión.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, es ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y, posteriormente, se giran al Archivo.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente pero no quería dejar pasar la oportunidad ya que la semana pasada este H. Concejo Deliberante adhirió a todas las actividades a realizarse porque el día 1º de mayo es el Día del Trabajador y es un día muy caro a los sentimientos de nuestros movimientos, pero un día muy importante también para toda la comunidad y por eso es que le solicité este breve momento, para que no pase por alto un año más en conmemoración del día de los trabajadores; sobre todo de nuestros trabajadores municipales y de nuestro H. Concejo Deliberante, que día a día nos acompañan y nos facilitan el trabajo para nuestra comunidad y también recordar a todos los trabajadores de nuestra Patria que día a día con su esfuerzo y con su labor colaboran para tener una mejor Nación.

Es un día muy caro a los sentimientos de nosotros los peronistas, un día que nosotros reivindicamos con mucho apego, los trabajadores de nuestra Patria han dado mucho para mejorar las condiciones de vida de nuestra Nación -como les decía- pero son aquellos que día a día, con su esfuerzo y su trabajo, mejoran y sostienen el aparato productivo de nuestra Patria y llevan con su esfuerzo cotidiano el sostenimiento que toda familia necesita.

Simplemente, no quería dejar pasar este momento la oportunidad y dejar expresado el saludo a todos y cada uno de nuestros queridos trabajadores municipales, como dije y en especial a todas estas personas que están hoy aquí y a las que están hoy aquí pero que todas las semanas colaboran desde el H. Concejo Deliberante, para que nosotros podamos llevar adelante nuestro trabajo; y también por supuesto a aquellos con los que convivimos diariamente y que no forman parte del estamento oficial de nuestro H. Concejo Deliberante pero que trabajan día a día en colaboración y en compañía nuestra que son los trabajadores de Prensa, los del Tránsito que están aquí y en otras delegaciones. En fin, a todos los trabajadores con los cuales tenemos un trato cotidiano un saludo especial.

Muchas, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a la conmemoración expuesta por el concejal preopinante, en nombre del inter bloque Encuentro por Corrientes. Mucho se puede decir de los trabajadores pero más que decir, como decía un político de talla, uno de los que ha dejado una de las huellas más profundas en la historia política Argentina “es más importante hacer que decir”. En estos días lo que los trabajadores esperan, creo yo, además de las palabras, del reconocimiento y la gratitud que por supuesto están dadas, son noticias importantes.

Cuando estamos acá en un ámbito del municipio de la Ciudad de Corrientes estamos, a mi modo de ver, siempre obligados a referirnos a la situación de los trabajadores municipales, es lógico y yo quiero destacar sin ánimo de molestar a nadie sino de mera reflexión, que después de varios años, después de varios años, este principio de año no ha sido halagüeño en términos de remuneraciones para los trabajadores municipales porque después de varios años, reitero, se han generado incrementos de sueldos de alrededor del 10% y solamente en negro, es decir, se ha revertido la política salarial que se venía teniendo y esto en los hechos concretos significa malas noticias para los trabajadores activos y pésimas noticias para los trabajadores pasivos.

Así que, quiero señalar esto por lo menos desde esta banca y desde este inter bloque en el sentido de que nos consideramos en deuda -digamos- con los trabajadores municipales y aspiramos a que en el segundo semestre del corriente año, como se ha hablado en la Comisión de Relaciones Laborales, sobre todo por parte del gremio, exista para el segundo semestre -reitero- una recomposición de haberes que esté a la altura de las circunstancias y que sea en blanco; para que, de esta manera, después los trabajadores municipales puedan pelear por un lado contra la pérdida de poder adquisitivo que se sufre con motivo de la inflación y, por otro lado, mejorar la calidad de sus haberes y, finalmente, desde luego que a los jubilados municipales les toque algo en suerte. Así que esta reflexión quiero dejar en claro.

Otro tema en el cual estamos en deuda, a mi modo de ver en forma inexplicable, es la falta de tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo que se ha anunciado con bombos y platillos y se planteó que iba ser el primer Convenio Colectivo de Trabajo de toda la Provincia, que el intendente municipal parecía el primer trabajador después de Juan Domingo Perón y que sin embargo han transcurrido ya bastantes meses y hay diversas agrupaciones de trabajadores municipales que están reclamando esto y es importante este momento entonces

para hacerse eco de estas inquietudes y reclamar al Departamento Ejecutivo que eleven el proyecto del Convenio Colectivo de Trabajo, para poder dar un tratamiento sereno, reflexivo pero también jerarquizado a una herramienta que indudablemente puede ser un antes y un después en las relaciones laborales municipales.

Finalmente, todo lo que mis pares ya han adelantado, el saludo a todos los trabajadores de Corrientes, de la Ciudad y particularmente a los trabajadores municipales y con especial énfasis a los del ámbito del H. Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de terminar la sesión recordamos que esta tarde se realiza la presentación oficial de la canción “Corrientes Soñadora” en las escalinatas del H. Concejo Deliberante y el descubrimiento de una placa con la presencia del autor de la canción y compositor e intérprete que contaremos con su presencia. Así que, desde ya convocar a todos los concejales a este importante acto en las escalinatas del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Delgado y Morando a arriar el Pabellón de la Ciudad, a los concejales Romero y Gómez a hacer lo propio con el Pabellón Provincial y a los concejales López Desimoni y Molina a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie, los señores concejales, personal y público asistente los concejales Delgado y Morando proceden a arriar el Pabellón de la Ciudad, seguidamente los concejales Romero y Gómez hacen lo propio con el Pabellón Provincial y, luego, los concejales López Desimoni y Molina proceden a arriar el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13 y 06.